





RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA: ENTRE  
EL SEÑOR INGENIERO ANTONIO JOSE JONIUX AMPUERO;  
Y, LOS CONYUGES SEÑOR FLAVIO AMADO MENDOZA  
MUÑOZ Y SEÑORA BLANCA AZUCENA NIEMES ALCIVAR.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el señor Ingeniero ANTONIO JOSE JONIUX AMPUERO, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno dos cero cinco seis cinco guión dos, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura, y, los conyuges señor FLAVIO AMADO MENDOZA MUÑOZ y señora BLANCA AZUCENA NIEMES ALCIVAR, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cero nueve seis seis ocho guión cuatro y uno tres cero cinco nueve tres cero; cuatro cinco guión tres, respectivamente, cuyas copias certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

de esta escritura de RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar un contrato de RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, que se contiene al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor Ingeniero ANTONIO JOSE JONIUX AMPUERO, por sus propios derechos, y, los cónyuges señor FLAVIO AMADO MENDOZA MUÑOZ y señora BLANCA AZUCENA NIEMES ALCIVAR, por sus propios derechos. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar como en efecto lo hacen.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el doce de julio del año dos mil cinco, consta que el señor Ingeniero ANTONIO JOSE JONIUX AMPUERO, en su estado civil divorciado, vendió al señor FLAVIO AMADO MENDOZA MUÑOZ, un lote de terreno, ubicado en el Barrio "El Palmar" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con área que se reserva el vendedor Ingeniero Antonio Joniaux; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con terreno de propiedad de la señora Delia Peñafiel; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con área que se reserva el vendedor señor Ingeniero Antonio Joniaux.- Con una

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA: RESCILIACION. Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes por sus propios derechos, acuerdan dejar sin efecto el Contrato de Compraventa, mencionado en la cláusula de los antecedentes, referente a un lote de terreno, ubicado en el Barrio "El Palmar" de la Parroquia Los Esferos del cantón Manta. CUARTA.- Las partes intervinientes dejan constancia para los efectos legales que se derivan de este contrato, que no quedan pendientes obligaciones de pago por ningún concepto, ni siquiera por indemnización, lesión enorme o daño emergente, como producto del acto contractual de resciliación, de ninguna de las dos partes que suscriben, otorgándose el más amplio y general finiquito. QUINTA: ACEPTACION.- Por convenir a sus mutuos intereses, las otorgantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de este contrato. SEXTA.- La Señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de Resciliación en las matrices de los protocolos donde reposa los contratos anotado. LÁS DE ESTILO.- Sérvase, Señora Notaria, incorporar al presente instrumento las cláusulas de estilo necesarias para la validez del mismo. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado HUMBERTO BAQUE MORFIRA, Matrícula numero: Trece - Mil novecientos noventa y cuatro - Catorce del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

91  
Señora Notaria Pública Cuarta  
Cantón Manta - Manabí

previstos en la ley notarial, y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.- DOY FE.- 9



ANTONIO JOSE JONIRA AMPUERO  
C.C.No.- 130120565-2



FLAVIO AMADO MENDOZA MUÑOZ  
C.C.No.- 130609668-4



BLANCA AZUCENA NIEMES ALCIVAR  
C.C.No.- 130593045-3



LA NOTARIA .-

Acto . . . . .

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a  
petición del Sr. José Luis Reyes.

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de los Sres. **FLAVIO AMADO MENDOZA MUÑOZ** y Sra. **BLANCA AZUCENA NIEVES ALCIVAR**, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad ubicada en el Barrio "El Palmar", Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Registrador de la Propiedad  
de Manta - Ecuador

Manta, Julio 21 de 2014.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA-EP



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 N.º 130120565-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
 JONIAUX AMPUERO ANTONIO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 CARMEN NOEMI GAVILANES MACIAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 ING. ELECTRICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 JONIAUX ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 AMPUERO ELBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANTA  
 2014-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-05-18

V4443V4442




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**048**  
**048 - 0068**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

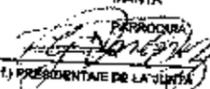
**1301205652**  
 CÉDULA  
 JONIAUX AMPUERO ANTONIO JOSE

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MANTA

CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JURTA



IDENTIFICACION  
 MENDOZA MUNOZ FLAVIO AMADO  
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE  
 24 NOVIEMBRE 1968  
 004- 0099 06873. M  
 MANABI/ROCAFUERTE  
 ROCAFUERTE 1968

*Flavio Amado*



IDENTIFICACION \*\*\*\*\*  
 CASADO BLANCA ALCIVAR NIEMES ALZUCENA  
 SUPERIOR TULO PROGRAMADO  
 ELIGIO ABSALON MENDOZA GARCIA  
 ALEA DOLORES MUNOZ CAMERAW  
 MANABI 15/09/2016

*Blanca Alcivar Niemés Alzucena*



**020**  
 020 - 0210 1306096684  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MENDOZA MUNOZ FLAVIO AMADO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ROCAFUERTE	1
ROCAFUERTE		ZONA
CANTON	PARRROQUIA	

*Blanca Alcivar Niemés Alzucena*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

IDENTIFICACION  
 NIEMES ALCIVAR BLANCA AZUCENA  
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE  
 15/09/2016

*Blanca Alcivar Niemés Alzucena*



IDENTIFICACION \*\*\*\*\*  
 CASADO BLANCA ALCIVAR NIEMES ALZUCENA  
 SUPERIOR TULO PROGRAMADO  
 ELIGIO ABSALON MENDOZA GARCIA  
 ALEA DOLORES MUNOZ CAMERAW  
 MANABI 15/09/2016

*Blanca Alcivar Niemés Alzucena*



**023**  
 023 - 0248 1305930453  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 NIEMES ALCIVAR BLANCA AZUCENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ROCAFUERTE	1
ROCAFUERTE		ZONA
CANTON	PARRROQUIA	

*Blanca Alcivar Niemés Alzucena*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESTAS 04 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2014.13.08.04.P5378.- DOY FE. *g*



*Elsy Cedeño*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

**ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO**, Registrador del Cantón, a  
petición del Sr. José Luis Reyes Intriago.

**CERTIFICO:**

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 30 de Agosto de 1994, bajo el No. 1.772, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 26 de Agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, en la que la Compañía Aldebarán SA, venden a favor de los cónyuges Sres. ANTONIO JONIAUX AMPUERO Y SRA. MARIA ESTHER BUSTAMANTE CANTOS DE JONIAUX, dos lotes de terrenos ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Vía a Jaramijo, descritos de la siguiente manera:

**TERRENO UNO:** Con una Superficie de **Ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados**, de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente, quinientos veinte y nueve metros y linderando con la vía a Jaramijo; por un Costado, en línea casi perpendicular a la carretera 19 metros, linderando con terrenos del Sr. Ricardo Delgado, del final de esta medida paralela a la carretera con 55 metros, y linderando con propiedad del Sr. Ricardo Delgado, del final de esta medida en línea perpendicular a la carretera con treinta y un metros. Todo este último lindero con propiedad de Ricardo Delgado y desde este punto en línea paralela a la carretera con cuarenta y seis metros del final de esta medida en línea inclinada hacia atrás con ciento cincuenta metros linderando con terrenos de los Herederos del Sr. Aquiles Paz, por la Parte de Atrás, en línea recta con doscientos cuarenta metros y lindera con propiedad de los Sres. Ricardo Delgado Aray y Rafael Balda Cucalón, del final de esta medida hacia atrás en línea inclinada ciento dieciséis metros con ochenta centímetros linderando así mismo con más terrenos de los Sres. Ricardo Delgado y Rafael Balda Cucalón, del final de esta medida en línea recta paralela al lindero del frente, ciento ochenta y tres metros y linderando con parte con más terrenos de los Sres. Delgado y Balda y otra parte con terrenos del Sr. Rubén Álava; y, por el Otro Costado, en línea quebrada en setenta y nueve metros en un tramo que lindera con propiedad de los Herederos del Sr. Julio Lourido y con ciento treinta metros en otro tramo con las mismas propiedades de los Herederos del Sr. Julio Lourido, del final de esta medida en línea recta paralela al carretera, con ciento ocho metros cincuenta centímetros y lindera con más propiedades de los herederos del Sr. Lourido y cerrando el lindero en esta línea perpendicular a la carretera con ciento cincuenta y seis metros cincuenta centímetros y al linderando con terrenos del BEV. Y terrenos actualmente tienen ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. **TERRENO DOS.** Por el Frente con una línea bastante irregular -lindera con calle pública, con sesenta y dos metros que va desde el lindero del costado derecho hacia la calle pública y desde ese punto haciendo un ángulo de ciento ochenta grados hacia el costados izquierdo del bien que da con los terrenos de propiedad de la Cia FISA, con ciento treinta y cuatro

140,354  
45,154  
-----  
185,508.  
- 123,097,58  
-----  
62,410,42  
123,097,58  
-----  
185,508.  
-----  
124 11



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



metros, por Atrás, lindera con terrenos del Banco de los Andes, con ciento treinta y seis metros, por el costado Izquierdo, con doscientos cincuenta y ocho metros y lindera con terrenos de la Cia EISA, por el Costado Derecho, con doscientos sesenta y tres metros y lindera con terrenos de la Cia Tracona SA, el mencionado terreno tiene una Superficie total de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS** (Se aclara que el comprador sabe que existe una afectación a uno de los terrenos por parte de la Policía Nacional cabida que no entra a formar parte de la presente negociación.

**Del predio descrito se han realizado Ventas:**

Con fecha 27 de Diciembre de 1994, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Víctor Hugo Cisneros Sierra, sobre terreno que mide Nueve Mil Ochocientos Noventa y Un Metros Cuadrados.

Con fecha 28 de Noviembre de 1994, se encuentra inscrita la venta a favor de Ladys Yolanda Cuadros Mendoza, sobre una Sup. De Ciento Noventa y Seis Metros Cuadrados.

Con fecha 14 de Diciembre de 1994, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. José Camino Rivera y Sra. Sobre terreno que mide trescientos noventa metros cuadrados.

Con fecha 28 de Noviembre de 1994, se encuentra inscrita la venta a favor de Ayester Jovanny Moreira Yépez, sobre terreno que mide Noventa y Ocho Metros Cuadrados.

Con fecha 24 de Marzo de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. José Dialoguito Cedeño Guadamud, terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mide Ciento Cuarenta Metros Cuadrados.

Con fecha 28 de Julio de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Dennys Anthony Palacios Hanze, terreno que mide Dos Mil Doscientos Ochenta y siete Metros Cuadrados.

Con fecha 10 de Enero de 1996, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Resciliación de Compraventa, otorgada por Dannys Palacios Hanze, a favor del Sr. Joniaux Ampuero, rescinden el contrato de Compraventa, inscrita el 28 de Julio de 1995, de tal manera que dicho lote vuelve a ser de propiedad de los cónyuges Joniaux Bustamante.

Con fecha 28 de Julio de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Marcos Enrique Cedeño Quijije, sobre terreno que mide 196 M2.

Con fecha 16 de Agosto de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Francisco Zambrano Santos, dos lotes de terrenos signados con los Nos. **B-15 y B-16**, que unidos entre sí forman, uno solo. Sup. 220 M2.

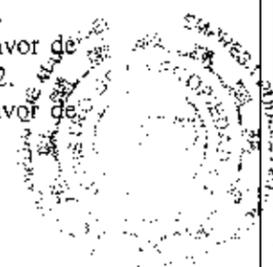
Con fecha 16 de Agosto de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de José Dialoguito Cedeño Guadamud, sobre terreno que mide 98M2.

Con fecha 1º de Septiembre de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Miguel Polibio Zambrano S. Terrenos signados con el No. **4, C-4**, Sup. 120 M2.

Con fecha 1º de Septiembre de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Gina Martina Zambrano Cedeño, sobre terreno signado con el No. 3, Sup. 128M2.

Con fecha 11 de Septiembre de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Manuel Arquímedes Zambrano Moreira, sobre el lote **C-5**, Sup. 120 M2.

9.890.  
1.246.  
11.136





Con fecha 08 de Diciembre de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. María del Carmen Conforme Rodríguez, terreno signado con el No. C-26, sup. 180 M2.

Con fecha 14 de Diciembre de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Magali Vera Cedeño, terreno que mide 380,97 M2.

Con fecha 20 de Diciembre de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de la menor Miriam León Franco, terreno que tiene una sup. De 238 M2.

Con fecha 21 de Febrero de 1995, se encuentra inscrita la venta a favor de Isidro Ortega Párrales, lote signado con el No. 15 Mz E, Sup. 200 M2.

Con fecha 15 de Febrero de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. María Margarita Sánchez Párraga, terreno signado con el No. 21-C sup. 120 M2.

Con fecha Marzo 15 de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Elizabeth Margoth Cevallos, solar signado con el No. H-Doce y H-13, unidos entre sí forman uno solo que mide 400M2.

Con fecha 08 de Marzo de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Cañarte Villafuerte, solar que mide 172,05M2, lote A-7 Mz. A:

Con fecha Marzo 22 de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Isidro Ortega Párrales, lote signado con el No. 13 Mz. E Sup. 200 M2.

Con fecha Abril 12 de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Rafael Navarrete y Sra. Solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que mide 400 M2. signado con el No. 13 y F-14, unidos entre sí forman uno solo.

Con fecha Abril 12 de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Dionisio Moreira Palma y otra, solar signados con el No. F-Once, Sup. 200M2

Con fecha Abril 19 de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramiro García Soledispa y Sra. Solar ubicado en Tarqui del Cantón Manta, que mide 35.800M2:

Con fecha 10 de Junio de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Ramón Nicasio Patiño Ávila y Sra. Lote de 2.400 M2.

Con fecha 12 de Julio de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de José Wither Cañarte Delgado, sobre el lote que mide 178M2.

Con fecha 24 de Julio de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Máximo Norberto Pincay Castro, sobre un terreno de 208,70 M2.

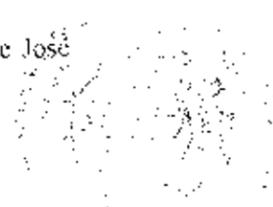
Con fecha 24 de Julio de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de la Cia. Petroceano S. A., sobre una parte de terreno lo cual aproximadamente tiene 2.439,60 M2. Se aclara que a pesar de determinarse la cabida esta venta se hace como cuerpo cierto, e incluye todas las construcciones de la Estación de Servicio San Pedro de Manta, así mismo se aclara que las medidas de Frente hacia atrás se toman donde termina la cera sin considerar el retiro dejado para ampliación de la Vía manta-Rocafuerte.

Con fecha 20 de Agosto de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Aleivar Aleivar sobre el lote No. F 16 con 200 M2.

Con fecha 30 de Agosto de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Silem del Rocío Sierra Baldospino, sobre terreno No. C-06 con 120 M2.

Con fecha 5 de Septiembre de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de José Dialoguito Cedeño, sobre el lote de terreno No. 14 Mz E. Con 200 M2

35.000  
1.400  
3.443  
40.843





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Con fecha 20 de Septiembre de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Miguel Ángel Gaspar Vera y Sra., y de la menor Tatiana Adriana Gaspar Acosta, dos lotes de terrenos signados con los No. ~~E-10~~ y ~~E-11~~ que unidos entre si forman uno solo con 240 M2.

Con fecha 20 de Septiembre de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Milton García Gómez, sobre el lote ~~...~~, que unidos forman uno solo con 204 M2.

Con fecha 23 de Septiembre de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Javier Tejeña Mera, sobre un lote signado con el No. ~~...~~ prima con 120 M2.

Con fecha 04 de Octubre de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de José Macías González, sobre el lote No. B-3 con 139,48 M2.

Con fecha 04 de Octubre de 1996, se encuentra inscrita la venta a favor de Julio César Quijije Delgado y Sra. Sobre el lote No. 22 Mz. B, con 215 M2.

Con fecha Febrero 14 de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Fausto Isaías Manzo Fajardo, solar signado con el No. 3 Sup. Un Mil Ochocientos Metros Cuadrados.

Con fecha 18 de Junio de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Francisco Zamora García y Lorgia Benilda Véliz Cedeño, solar ubicado en Tarqui que mide 120 M2., signado con el No. C-9, 1

Con fecha 30 de Junio de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Repartos Alimenticios Compañía Limitada, solar que tiene una Sup. De Un Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Metros Cuadrados, Con Once Decímetros Cuadrados.

Con fecha 18 de Julio de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Arnulfo Benito Véliz Zambrano, autorizada el 9 de Julio de 1997, ante el Notario Primero de Manta, solar que tiene una Superficie de Un Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados, con 50 decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Agosto de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Geovanny Chávez y Sra. Lote de terreno signado con el No. 14 con una Sup. Noventa y Ocho Metros Cuadrados.

Con fecha 23 de Octubre de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Eduardo Zenón Chica Chica, solar que tiene una Superficie total de 200M2., y el lote tiene una Sup. De 447 M2.

Con fecha 20 de Noviembre de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Benito Véliz Zambrano, solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que mide Ciento Diez Metros Cuadrados.

Con fecha Noviembre 25 de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Fausto Ricarte Cedeño Pinargote, solar ubicado en Tarqui que mide 200 M2.

Con fecha Diciembre 1º. De 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de Jerónimo Cañarte Mera, solar que mide 442 M2, con setenta y cinco decímetros Cuadrados.

Con fecha Diciembre 12 de 1997, se encuentra inscrita la venta a favor de José Simón Mendoza Cedeño, solar ubicado en Tarqui que mide 369M2. 55 Decímetros Cuadrados.

Con fecha 3 de Febrero de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de María González Parcedes, solar que mide Noventa y Ocho M2. Lote No. 10

6.420





Con fecha Marzo 31 de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Armando Ramos Sánchez, autorizada el 18 de Marzo de 1998, Notario Primero de Manta, solar que mide 98M2 lote No. 7.

Con fecha Abril 1º. De 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. Liliana Macías Cedeño, solar que mide 98 M2 lote No.8.

Con fecha 27 de Abril de 1998, se encuentra inscrita la venta de 2 lotes de terrenos que unidos entre sí, forman uno solo, a favor de Enrique Alejo Morillo Gual y Sra., Solar que tiene una Sup. De 256 M2, Lote No. 16 y 17 Mz. C.

Con fecha 26 de Junio de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Wilfrido Tapia y Sra. Solar que tiene una Sup. De 119 M2. Lote 11.

Con fecha 13 de Julio de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Ubaldo Francisco Coboña Zamora y Sra. Solar que mide 213 M2 65 DM2. Lote No. 4 Mz. A.

Con fecha 28 de Julio de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Laura Esperanza Moreira Zambrano, solar signado con el No. Seis C prima, que mide 120 M2.

Con fecha 18 de Agosto de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Jhon Roberth Cedeño Delgado, lote No. 10 Mz A; que mide 210M2, 93 DM2.

Con fecha 27 de Agosto de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Dalinda Elizabeth Aguayo, solar signado con el No. 7 y 8 Mz. C, que miden 240 M2.

Con fecha 14 de Septiembre de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Sergio Abdón Moreira y Sra. Solar No. Uno, Mz. E, que mide 212,05 M2.

Con fecha 2 de Octubre de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Wilmer Cayetano Alfredo Saldarriaga, solar signado con el No. Uno Mz. A, que mide 184 M2.

Con fecha 7 de Octubre de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de José Diálogo Cedeño Guadamud, solar No. 6 que mide 98 M2.

Con fecha 15 de Octubre de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. Grace Tamara Frank Paladines, solar signado con el No. 12 Mz. F. Que mide 200 M2.

Con fecha 27 de Octubre de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Antonio Lucas Rivera, solar signado con el No. 25 Mz. C, que mide 120 M2.

Con fecha 29 de Octubre de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de Marilyn Marisela Valencia Muñoz y Gisela Ivon Valencia Muñoz, solar No. 20Mz. C, que mide 120 M2.

Con fecha Noviembre 18 de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Ana Julia Haydee Delgado Santana, solar signado con el No. 20 Mz. E, que mide 200M2.

Con fecha 19 de Noviembre de 1998, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Miriam Quijije Delgado, lote No. 21 Mz. E, que mide 202, 50 M2.

Con fecha Enero 12 de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Fausto Ricarte Cedeño Pinargote, lote No. Dos que mide 210 M2.

Con fecha 19 de Marzo de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Antonio Garcia y Sra. Arrabel Anchundía, lote No. 18 MZ. E. Sup. 200M2.

Con fecha 3 de Mayo de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor Mario Arturo Cachinguango Morales, lote No. 5 Mz B, que mide 128 M2.

623.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Con fecha 9 de Julio de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Armando Lucas Rivera y Sra. Solar No. 11 Mz B Sup. 120 M2,

Con fecha 14 de Julio de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Miguel Reyes Delgado y Sra. Solar No. 24 Mz C. Sup. 120M2.

Con fecha 19 de Julio de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Rubén Conforme, lote 14 Sup. 188 M2. 55 Dm2.

Con fecha 23 de Septiembre de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Pabla B. Zambrano Meza, lote 10 Sup. 193M2, 40 Dm2.

Con fecha 26 de Octubre de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Manuel Quijije Delgado, lote No. 3 Mz. E Sup. 217 M2, 50 Dm2.

Con fecha 17 de Noviembre de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Manuel Benítez Balón y Sra., lote 2 Mz. A, Sup. 193 M2.

Con fecha 23 de Noviembre de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Yimer José Vélez Chica, lote 15 Sup. 223M2.

Con fecha 1º De Diciembre de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Nelly Janeth Muñoz Arcentales, lote 10 y 11 Mz. A Sup. 400 M2.

Con fecha 14 de Diciembre de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de María Esther Parrales Albuja, lote 19 Mz. E. Sup. 200M2.

Con fecha 4 de Enero del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Silvia Elizabeth Carranza Zambrano, lote 4 de la Mz. B, que mide 400 M2.

Con fecha 9 de Febrero del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Jhonny Toribio Cañizares Arcos y Sra. 2 lotes 2 y 3 de la Mz. B Sup. 327 M2, 83 Dm2.

Con fecha Marzo 3 del 2000, se encuentra inscrita la Resciliación de Contrato, celebrada entre Antonio Joniaux y Sra. y Srta. Marilyn Marisela Valencia Muñoz y Gisela Valencia Muñoz, en la que rescilian compraventa inscrita el 29 de Octubre de 1998.

Con fecha Abril 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Alberto Saltos Baque, lote 12 y 13 Sup. 196 M2.

Con fecha 2 de Mayo del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Srta. Marilyn Marisela Valencia Muñoz, lote 5 de la Mz. B prima Sup. 117 M2.

Con fecha 22 de Junio del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Mercedes Florés Balcón, lote 28 Mz. C, que mide 180 M2.

Con fecha 12 de Julio del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Wilmer Modesto Zamora Intriago, lote No. 19 Sup. 101M2, 50 Dm2.

Con fecha 28 de Julio del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de César Olivo Villafuerte, lote 30 Mz. C, que mide 128 M2.

Con fecha 3 de Agosto del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Luz María González Paredes, lote 14 Mz. C, que mide 120 M2.

Con fecha 18 de Agosto del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Empresa CHS Ecuador S. A. Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 18 y 20 de la Mz. H, Sup. Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados, Cincuenta Decímetros Cuadrados.

Con fecha 21 de Agosto del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Empresa CHS Ecuador S. A. lote 19 y 20 Mz. C, Sup. 240 M2 Lotes No. 22 y 23 Mz. C.

901.





C. Que mide 240 M2. Lotes No. 3 y 4 de la Mz. E que miden 880 M2. De Superficie total.

Con fecha 18 de Septiembre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Grimio Félix Quijije Mera y Sra. Lote 8 Mz. B. Sup. 120 M2.

Con fecha 20 de Septiembre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Stalin Vladimir Mera Bravo y Sra., lote 12 Mz C.; Sup. 120 M2.

Con fecha 20 de Septiembre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Pablo Clovito Mera Cedeño, lote 18 Mz. C., que mide 128 M2.

Con fecha 12 de Octubre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Nicolás Barcia Lucas y Sra. Lote No. 4 B prima.

Con fecha 26 de Octubre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Empresa Inacorpsa de Ecuador S. A. lote 5 y 6 Mz E, 8 y 10 Mz. E. Lotes 6, 7, 8, 9, 10 Mz. F.; lotes 15 Mz F, LOTES 17 y 19 de la Mz. F. Lote 17 Mz. E.

Con fecha 8 de Noviembre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Victor Wilfrido Arias Arce, lote No. 17 Sup. Ciento Cinco Metros Cuadrados, Cincuenta Decímetros Cuadrados.

Con fecha 21 de Noviembre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Inacorpsa de Ecuador S. A. lotes 3 Mz. A, Sup. 202 M2, lotes No. 9, de la Mz. A que mide 164 M2, 25 Dm2, lote 9 de la Mz. B, que mide 120 M2, lote 29 Mz. C, que mide 120 M2, lote 32 Mz. C, que mide 160 M2, lote 3 prima Mz. C prima, que mide 128 M2 lote No. 9 de la Mz. C prima, que mide 120 M2, lote No. 3 de la Mz. G que mide 200 M2, lote No. 16, 17, 18, de la Mz. G, que miden 680 M2.

Con fecha 22 de Noviembre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Agustín Coppiano Zambrano, lote 6 Mz. A, que mide 209 M2., 37 Dm2.

Con fecha 22 de Noviembre del 2000, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángel Abdón Párraga Vera, lote 18 Sup. 117 M2, 50 Dm2.

Con fecha 3 de Enero del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de Roció del Pilar Tubay Zambrano, lote 4 Mz. C prima, que mide 128 M2.

Con fecha 18 de Enero del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de Miguel Ángel Gaspar Vera y Sra. Lote 12 Mz. E., que mide 200 M2.

Con fecha 2 de Febrero del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de María Colombia Zamora, lote 4 Mz. B Sup. 168 M2.

Con fecha 14 de Marzo del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de José Camilo Rivera Barreiro y Sra., lote 1 y 2 Mz. B., Sup. 179 M2, 52 Dm2, y lote 8 Mz 2 Sup. 128 M2, 9 Dm2.

Con fecha 6 de Abril del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de María Esilda Romero Bermejo, lote Seis Sup. 280 M2.

Con fecha Mayo 17 del 2001, tiene inscrito venta a favor de la Sra. Carla Matilde Joniaux García, lotes 1 y 2 de la Manzana "G". Sup. 500 M2.

Con fecha 5 de Junio del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de la Compañía Inmobiliaria N & H Cia. Ltda. Un lote de terreno que tiene una Superficie de Un Mil Doscientos Metros Cuadrados.

Con fecha 15 de Junio del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de la Compañía EICA División Talleres Compañía Ltda. Lote Uno Mz. D. Sup. 1.800 M2.

1702.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Con fecha 4 de Julio del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. Letty Virginia Fabula Vera de Pérez, ~~lotes 20, 21, 22 Mz. F~~ o Sup. 550 M2.

Con fecha 6 de Agosto del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de Cesar Cantos Quiroz, ~~lote 15 Mz. C.~~ Sup. 128 M2.

Con fecha 11 de Septiembre del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Lucinda Magdalena Macías Briones, ~~lote 10 Mz. C.~~ Sup. 164 M2.

Con fecha 22 de Enero del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Wilson Aladino Anchundia Zambrano, ~~lote 10 Mz. C. Prima~~ Sup. 120 M2.

Con fecha 25 de Enero del 2002, se encuentra inscrita la venta Protocolización de Adjudicación Remate por Mandato Judicial), Dictada por el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Guayaquil, el 23 de Octubre del 2001, dentro del Juicio seguido por el Banco del Occidente S. A. en contra del Sr. Antonio Joniaux Ampuero y María Esther Bustamante Cantos y Otros, predio ubicado en la vía Manta Rocafuerte, sector El Palmar de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: NORTE, carretera Manta- Rocafuerte, con una Longitud de 94,12 metros; SUR, lindera con terrenos de propiedad particular con una longitud de 75 metros; ESTE, colindando con la calle Oliva Miranda, con una longitud de 314,50 metros; OESTE, se tiene una calle vehicular con una longitud de 304,35 metros. Con una área total de ~~26.138,83~~ Metros Cuadrados. Inscripción por Mandato Judicial.

Con fecha 18 de Febrero del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Álvaro Olmedo Zambrano Reyes, ~~lote 10 Mz. B~~ Sup. 120 M2.

Con fecha 26 de Abril del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor de Francisco Manuel Zambrano Santos, ~~lote 17 Mz. B~~ Sup. 120 M2.

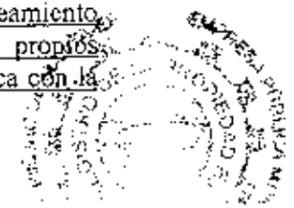
Con fecha 18 de Octubre del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor de José Wilfrido Parrales Delgado y Sra. ~~lote 10 Mz. B~~ Sup. 120 M2.

Con fecha 2 de Julio de 1998, Bajo el No. 6, se encuentra inscrita Constitución de Planos sobre el inmueble descrito, dejando el ~~lote 10 Mz. B~~ Área en garantía No. 1, 2.698,12 M2, Lote No. 2 Mz. G, Lote 4, 5, 6, 7, 8, 9, Sup. 5.262 M2, Área Mz. G 2.400 M2.

Con fecha Febrero 03 del 2005, bajo el No. 328, tiene inscrito Auto de Adjudicación por Remate, de un bien inmueble, autorizada el 17 de Enero del 2005, ante el Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo Abg. Mónica García Saltos, Sentencia dictada el 29 de Septiembre del 2004, a favor de la Compañía Inmobiliaria Modarpeal S. A., dictada por la Dra. Laura Joza de Molina Juez XXI de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio ejecutivo No. 201-99 que sigue el Dr. César Enrique Palma Alcívar (procurador Judicial del Banco del Pichincha Sucursal Manta), contra el Sr. Antonio Joniaux Ampuero y María Bustamante de Joniaux. Con un área total de ~~26.138,83~~ Metros Cuadrados.

Con fecha Junio 10 del 2005, bajo el No. 1477, se encuentra inscrita División de un lote de terreno, autorizada el 12 de Noviembre del 2002, ante el Abg. Simón Zambrano Vences. Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, celebrada entre el Sr. Ing. Antonio José Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Susana Bustamante Cantos, con los antecedentes expuestos y previa autorización otorgada por la dirección de planeamiento urbano del Ilustre Municipio de Manta los cónyuges antes nombrado por sus propios derechos una vez que han disuelto la Sociedad Conyugal como se justifica con la

26.138,83  
29.450,85  
Hoy 2 941,45  
May 2 941,45  
61.472,58





copia certificada de la Sentencia de Divorcio que se incorpora al protocolo, han  
decidido dividir el lote de terreno de su propiedad adquirida el 30 de Agosto de 1994, y  
celebrada el 26 de Agosto de 1994, ubicada en la calle sin nombre del Barrio El  
Palmar de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta de la siguiente manera: Uno.- al  
Ing. Antonio José Joniaux Ampuero, le corresponde el lote de terreno ubicado en la  
calle sin nombre del barrio El Palma de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, que  
tiene una área total de Superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y  
UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS  
CUADRADOS. Dos.- a la Sra. MARIA ESTHER SUSANA BUSTAMANTE  
CANTOS, le corresponde el lote de terreno comprendido dentro de los siguientes  
medidas y linderos. Por el Frente ( oeste) con sesenta y tres metros treinta y siete  
centímetros y lindera con calle publica. Por Atrás (Este) con setenta y tres metros  
cincuenta y siete centímetros y lindera con terrenos del Ingeniero. Antonio Joniaux y  
Sra. María Bustamante y por el costado derecho ( Norte) con treinta y nueve metros  
veintitrés centímetros y lindera con propiedad del Ingeniero. Antonio Joniaux y Sra.  
María Bustamante y por el costado izquierdo ( Sur) con cuarenta y cuatro metros y  
lindera con propiedad particular el mismo que tiene una Superficie total de DOS MIL  
NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y  
CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Noviembre 13 del 2007, bajo el No. 2775, se encuentra inscrita la  
venta, autorizada el 08 de Octubre del 2007, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces,  
Notario Cuarto del Cantón Manta, en la que la Sra. María Esther Susana Bustamante  
Cantos, vende a favor del Sr. Antonio Galo Joniaux Bustamante, ubicado en el Palmar  
vertical via Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una  
Superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS  
CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Diciembre del 2008, bajo el No. 3688, se encuentra inscrita la  
venta, autorizada el 11 de Noviembre del 2008, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces,  
Notario Cuarto del Cantón Manta, Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción  
Extraordinaria de Dominio No. 422-2007 que sigue Gloria Esperanza López Bello, en  
contra de Antonio Joniaux Ampuero y María Esther Bustamante Cantos, y posibles  
interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Gloria Esperanza López  
Bello, un lote de terreno situado en la Urbanización San Pablo de Manta, Pertenece a  
a la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad, singularizado con el lote N. 22 de la  
Manzana B. Cuyos Linderos y medidas son: Por el Frente: Con seis y cuarenta  
centímetros y avenida ocho, más veinte metros con setenta centímetros y propiedad de  
la Sra. Magali Vera Cedeño, Por Atrás, con Veintitrés metros y lotes No. B5, B6 y B7.  
Por el Costado Derecho, Con dieciséis metros y lote No. B21, y por el Costado  
Izquierdo, Con siete metros veinte centímetros y lote No. B4. Con una Superficie total  
de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS, CON NOVENTA Y SUS  
CENTIMETROS.

Con fecha 03 de Agosto de 2010, bajo el No. 1846, se encuentra inscrita la venta,  
autorizada el 17 de Marzo de 2010, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario  
Cuarto del Cantón Manta. Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



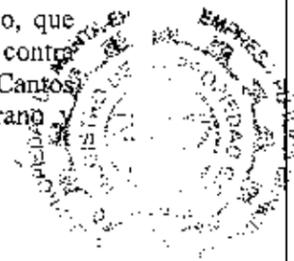
Dominio que sigue Marcelo Rafael Palma Velásquez, en contra de José Antonio Joniaux Ampuero y otros, fallo en virtud del cual se declara a Favor del Sr. Marcelo Rafael Palma Velásquez, un lote de terreno y casa, situado en el sector San Pablo de Manta, en las inmediaciones del Barrio San Agustín en esta Ciudad. Con una extensión de 210 metros cuadrados de Superficie y cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Norte: con 10,28 metros y lindera con el lote C-02, Por el Sur, Con 11,79 metros y lindera con el lote C-04, Por el Este, con 18,56 metros y lindera con terreno de la Agencia de Garantías de Deposito, y por el Oeste, Con 18,50 metros y lindera con calle pública y el mismo está signado con el No. 3.

Con fecha Septiembre 20 de 2011, bajo el No. 2.612, se encuentra inscrita la escritura de Aclaración de ubicación de una escritura de Compraventa, autorizada el 17 de agosto de 2011, otorgada entre los Sres. Ing. Antonio Joniaux Ampuero, María Esther Bustamante Cantos (vendedores Aclarantes) y la Empresa Inacorpsa de Ecuador S. A. (Compradora Aclarada), los intervinientes, manifiestan que en dicha escritura se hizo constar su ubicación como Parroquia Tarqui del Cantón Manta, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de la Ciudad de Manta, consta que el lote de terreno signado con el Numero TRES, de la Manzana "G", se encuentra en la Lotización San Pablo de Manta de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, tal como consta en los documentos adjuntos como habilitante en dicha escritura otorgados por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, en lo demás dicha escritura no ha variado.

Con fecha 24 de Febrero de 2012, bajo el No. 549, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 01 Agosto de 2011, ante al Notario Tercero del Cantón Manta, Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio, que sigue Luis Alberto Delgado Rodríguez en contra de Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Susana Bustamante Cantos y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Luis Alberto Delgado Rodríguez, un lote de terreno ubicado en el Barrio San Pablo de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el Lote No. 1 de la Manzana C (prima). Con una Superficie total de 128.00 m2.

Con fecha Marzo 14 de 2012, bajo el No. 725, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Enero de 2012, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio No.717-2009, que sigue Pedro Javier Tejena Mera, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y María Esther Susana Bustamante Cantos y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Pedro Javier Tejena Mera, un lote de terreno ubicado en el Barrio San Pablo de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta (antes Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Vía Jaramijo), signados con el Lote número 2 de la Manzana C (prima). Teniendo una Superficie total de 128 metros cuadrados.

Con fecha Abril 11 del 2013 bajo el N.- 1.138, se encuentra inscrita la venta autorizada el 25 de Febrero del 2013, ante la Notaria Primera de Manta, sentencia dictada el 19 de Diciembre del 2012, por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio, que sigue Jacinto Antonio Vera Zambrano y Monserrate Amarilis Espinoza Loo, en contra de Antonio José Joniaux Ampuero y Señora María Esther Susana Bustamante Cantos, fallo en virtud del cual se declara a favor de Jacinto Antonio Vera Zambrano y





Monserrate Amarilis Espinoza Loo, el predio signado con el número 3 y ubicado en las inmediaciones de El Palmar, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo un área total de: 98,00 metros cuadrados.

Con fecha Abril 12 del 2013 bajo el N.- 1.156, se encuentra inscrita la venta autorizada, el 25 de febrero del 2013, ante la Notaria Primera de Manta, sentencia dictada el 27 de Diciembre del 2012, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio, que sigue la Señora Dolores Modesta Castro Pinoargote, en contra del Señor Antonio José Joniaux Ampuero, fallo en virtud del cual se declara a favor de Dolores Modesta Castro Pinoargote, un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "San Agustín" (Los Tamarindos) perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: Doscientos dos metros cuadrados. 1

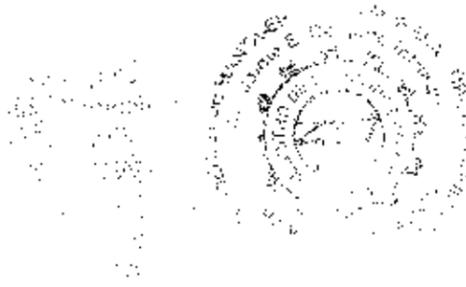
Con fecha 19 de Junio de 2013, bajo el No. 1885, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 15 de Mayo de 2013, ante la Notaria Primera de Manta, Sentencia dictada el 27 de Marzo de 2013, ante el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio, que sigue Wider Yovani Solórzano Castillo, en contra del Señor Antonio Joniaux Ampuero, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. DEXY ROSA PINARGOTE DELGADO y Herederos del Sr. WIDER YOVANI SOLÓRZANO CASTILLO, bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la Urbanización San Pablo de Manta, antes de llegar a la Ciudadela El Palmar, Parroquia urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de 220,00 metros cuadrados. 2

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha Julio 28 de 1995, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta - Prohibición de Enajenar, a favor del Banco del Pichincha Suc. Manta, celebrada ante la Notaria Primera de Manta, el 26 de Julio de 1995, por C.I. sobre una parte de terreno del Segundo Predio formando por dos lotes el cual tiene una Sup. De 29.450,85 M2, otorgado por Antonio Joniaux Ampuero y Sra. Ad. 30 de Agosto de 1994. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada y Adjudicada por Remate, el 03 de Febrero del 2005.

Con fecha Mayo 28 de 1996, se encuentra inscrita Nueva Hipoteca a favor del Banco del Occidente S. A. otorgada por Antonio José Joniaux Ampuero y Sra. Por Cuenta al Sr. Ramiro García Soledispa por C.I. La Hipoteca se refiere a una parte del Segundo predio formado por dos lotes adquiridos el 30 de Agosto de 1994, con 39.170 M2.

Con fecha 9 de Abril de 1999, se encuentra inscrito Embargo, sobre una Sup. De 29.450,85 M2., dentro del Ejecutivo Seguido por el Banco del Pichincha, contra Antonio José Joniaux Ampuero y Sra. Dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí por C.I. Actualmente dicho Embargo se encuentra Cancelado y Adjudicado por Remate, el 03 de Febrero del 2005.

Con fecha 29 de Enero de 1997, se encuentra inscrito Embargo, sobre inmueble que fue hipotecado a favor del Banco del Occidente, el 28 de Mayo de 1996, dentro del Ejecutivo seguido por el Banco del Occidente, a favor del Juzgado 2do. De lo Civil de Guayaquil por C.I.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Con fecha 16 de Febrero de 1998, se encuentra inscrito Demanda de Demarcación de linderos, propuesta por Banco del Occidente contra José Antonio Joniaux Ampuero y Sra. A favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí por C.I.

Con fecha 25 de Enero del 2002, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca y Embargo, hecha por el Banco del Occidente, a favor de José Antonio Joniaux Ampuero y Sra. Para realizar inscripciones de Remate por Mandato - Judicial. Hipoteca que fue inscrita el 28 de Mayo de 1996. Y Embargo que fue inscrito el 29 de Enero de 1997.

Con fecha Noviembre 12 del 2004, bajo el No. 641, se encuentra inscrita la Prohibición de Enajenar bienes, Ordenada por EL JUZGADO DE COACTIVA AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA, en contra del Ing. ANTONIO JOSE JONIAUX AMPUERO. Portador de la cedula de ciudadanía No. 130120565-2, hasta por un monto de USD. \$ 166.209,20. Dentro del Juicio Coactivo No. 01-202, Mediante Oficio No. 145.-AJ-C- 2004, fecha Manta 09 de Noviembre del 2004.

Con fecha Junio 05 del 2007, bajo el No. 91, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Wider Solórzano Castillo, en contra de ~~ANTONIO JOSE JONIAUX AMPUERO~~. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 31 de Mayo de 2010.

Con fecha Octubre 30 del 2007, bajo el No. 237, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Marcelo Rafael Palma Velásquez, en contra del ~~Sr. Antonio José Joniaux Ampuero~~ y posibles interesados, sobre un lote de terreno y casa situada en el sector San Pablo de Manta, inmediaciones del Barrio San Agustín de esta Ciudad de Manta. Superficie total de 210 metros cuadrados.

Con fecha Enero 07 del 2008, bajo el No. 3, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ordenado por el Juzgado 5to de lo civil de Manabí, propuesta por la Sra. Gloria Esperanza López Bello, en contra de los Cónyuges Antonio Joniaux Ampuero y María Esther Bustamante Cantos y posibles interesados. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha 18 de Diciembre del 2008, bajo el No. 393.

Con fecha 20 de Enero del 2009, bajo el No. 15, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ordenada por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Marcelo Rafael Palma Velásquez, en contra del Sr. ~~Antonio José Joniaux Ampuero~~. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha 03 de Agosto de 2010.

Con fecha 26 de Julio de 2010, bajo el No. 247, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Carlos Patricio Aveiga Álvarez, en contra del Sr. Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Susana Bustamante Cantos, y a posibles interesados o quienes se consideren con derecho al bien inmueble., sobre un lote de terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Lotización "San Pablo de Manta", perteneciente a la Parroquia Urbana Tarquí de esta Ciudad de Manta, Con una Superficie o área total de Ciento Noventa y Seis Metros Cuadrados (196mts2).





Con fecha 20 de Septiembre de 2010, bajo el No. 317, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Dolores Modesta Castro Pincargote, en contra del Sr. Antonio José Joniaux Ampuero y posibles interesados, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el barrio "San Agustín" (los tamarindos). Perteneciente a la parroquia urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de doscientos dos metros cuadrados.

Con fecha 15 de Diciembre de 2010, bajo el No. 421, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, ordenado por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Marco Antonio Velásquez Cornejo, en contra de los Cónyuges Sres. Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Susana Bustamante Cantos, presuntos herederos y posibles interesados, sobre dos lotes de terrenos ubicado en el Barrio San Pablo de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, asignados con los lotes numero UNO de la Manzana F, y el lote numero DOS, de la Manzana F, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo. Teniendo una Superficie total de 390.74m<sup>2</sup>.

Con fecha 13 de Septiembre de 2011, bajo el No. 25, se encuentra a notada en el Repertorio General No. 5356, la Negativa de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta, el 01 de Agosto de 2011, ordenada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el 25 de Julio de 2011, que sigue el Sr. Luis Alberto Delgado Rodríguez en contra de los Sres. Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Bustamante Cantos, sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio San Pablo de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Septiembre de 2011, bajo el No. 358, se encuentra inscrita la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, Propuesta por la Sra. Alba Italia Macías Palma, en contra de los Sres. Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Susana Bustamante Cantos, y a posibles interesados, sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio San Pablo de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, signado con el numero 21 de la Manzana B.

Con fecha 10 de noviembre del 2011, bajo el n. 35, se encuentra Negativa de Prescripción, ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. Propuesta por el Sr. Julio Enrique Muñoz Chica, en contra de los cónyuges Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Susana Bustamante Cantos. Terreno ubicado en la - Urbanización San Pablo de Manta, vía Manta Rocafuerte Barrio San Agustín, Signado con el lote numero 11 de la manzana B, de la parroquia Los Esteros, jurisdicción de esta Ciudad de Manta.

Con fecha 22 de noviembre del 2011, bajo el n. 431, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ordenada por el Juzgado Sexto De lo Civil de Manabí, propuesta por Daciano Francisco López Menéndez, en contra de los señores María Esther Bustamante Cantos y Señora Luz María González Paredes. De un terreno ubicado en el Cantón Manta, parroquia los Esteros.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Con fecha Enero 17 de 2012, bajo el No. 15, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ordenada por el Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí, propuesta por Estrella Leopoldina Mera, en contra de la Compañía Inacorpsa del Ecuador S. A., en la persona de la Sra. Amparo Inés Tapia Monar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal y a los Sres. Antonio José Joniaux Ampuero y María Esther Susana Bustamante Cantos y a posibles interesados. De un terreno ubicado en el Barrio San Pablo de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 11 de Junio de 2013, bajo el No. 193.

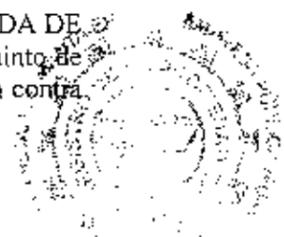
Con fecha Abril 25 de 2012, bajo el No. 159, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Wider Yovani Solórzano Castillo y Dexi Rosa Pinargote Delgado, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos Sobre un terreno ubicado en el Barrio San Pablo de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudica con fecha 19 de Junio de 2013, bajo el No. 193.

Con fecha Junio 18 de 2012, bajo el No. 231, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Jacinto Antonio Vera Zambrano y Monserrate Amarilis Espinoza Loo, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos Sobre un terreno signado con el No. 3. Área total 98,00m<sup>2</sup>, ubicado en las inmediaciones del Palmar de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 07 de Marzo de 2013, bajo el No. 78.

Con fecha Septiembre 17 de 2012, bajo el No. 339, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Laura Maribel Cuenca Intriago en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos Sobre dos lotes de terrenos comprendidos de una Superficie total de Ciento ochenta y cinco mil quinientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 31 de Octubre de 2013, bajo el No. 338, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Javier Guillermo Vélez Caicedo, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos, y posibles interesados, un lote de terreno el mismo que se encuentra ubicado a un costado de la vía El Palmar, esto es en la Urbanización San Pablo de Manta, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una Superficie total de 210m<sup>2</sup>.

Con fecha 08 de Noviembre de 2013, bajo el No. 341, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Martha Elizabeth Parraga Vásquez, en contra





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en esta Ciudad de Manta, en la Lotización San Pablo, actualmente Barrio San Agustín de la Parroquia Urbana de Tarqui, Manzana "B", lote 18. Superficie total de (110.18mts<sup>2</sup>).

Con fecha 21 de Noviembre de 2013, bajo el No. 357, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Antonio Ismael Anchundia Quijije, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos, y posibles interesados, un lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado a un costado de la vía El Palmar, esto es en la Urbanización San Pablo de Manta, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de 240m<sup>2</sup>.

Con fecha 21 de Noviembre de 2013, bajo el No. 358, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Oswaldo Mullo Chicaiza, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos, y posibles interesados, un lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado a un costado de la vía El Palmar, esto es en la Urbanización San Pablo de Manta, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de 140m<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de Diciembre de 2013, bajo el No. 391, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por Mayra Alexandra Bailón Bermúdez, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos, y posibles interesados, un lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado a un costado de la vía El Palmar, esto es en la Urbanización San Pablo de Manta, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie o área total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280M<sup>2</sup>).

Con fecha 07 de Febrero de 2014, bajo el No. 52, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por Ángel Miguel Mera Mera, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Bustamante Cantos, un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización San Pablo de Manta, signado con el número 19 de la Manzana "H", perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de 212,50m<sup>2</sup>.

Certificado Elaborado por la Señora María Asunción Cedeño Chávez, con cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, Junio 24 de 2014.





Con fecha 4 de Julio del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. Lety Virginia Tabula Vera de Pérez, lotes 20, 21, 22 Mz. F o Sup. 750 M2.

Con fecha 6 de Agosto del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de Cesar Cantos Quiroz, lote 15 Mz. C. Sup. 128 M2.

Con fecha 11 de Septiembre del 2001, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Lucinda Magdalena Macías Briones, lote 14 Mz. B Sup. 164 M2.

Con fecha 22 de Enero del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor de Sr. Wilson Aladino Anchundia Zambrano, lote 11 Mz. "C Prima", Sup. 120 M2.

Con fecha 25 de Enero del 2002, se encuentra inscrita la venta (Protocolización de Adjudicación Remate por Mandato Judicial), Dictada por el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Guayaquil, el 23 de Octubre del 2001, dentro del Juicio seguido por el Banco del Occidente S. A. en contra del Sr. Antonio Joniaux Ampuero y María Esther Bustamante Cantos y Otros, predio ubicado en la vía Manta Rocafuerte, sector "El Palmar de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: NOROCCIDENTE, carretera Manta-Rocafuerte, con una Longitud de 94,12 metros; SUR, lindera con terrenos de propiedad "particular" con una longitud de 75 metros; ESTE, colindando con la calle Oliva Miranda, con una longitud de 314,50 metros; OESTE, se tiene una calle vehicular con una longitud de 304,35 metros. Con una área total de 26.138,83 Metros Cuadrados, Inscripción por Mandato Judicial.

Con fecha 18 de Febrero del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Álvaro Olmedo Zambrano Reyes, lote 7 Mz. B. Sup. 120 M2.

Con fecha 26 de Abril del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor de Francisco Manuel Zambrano Santos, lote 17 Mz. B. Sup. 120 M2.

Con fecha 18 de Octubre del 2002, se encuentra inscrita la venta a favor de José Wilfrido Parrales Deigado y Sra. Lote 10 Mz. B. Sup. 120 M2.

Con fecha 2 de Julio de 1998, bajo el No. 6, se encuentra inscrita Constitución de Planos sobre el inmueble descrito, dejando el área social 4.248 M2. Área en garantía No. 1, 2.698 M2, 25 M2, Lote No. 2 Mz. D. Mz. G, Lote 4, 5, 6, 7, 8, 9, Sup. 5.262 M2. Área Mz. G, 2.400 M2.

Con fecha Febrero 03 del 2005, bajo el No. 328, tiene inscrito Auto de Adjudicación por Remate, de un bien inmueble, autorizada el 17 de Enero del 2005, ante el Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo Abg. Mónica García Salas, Sentencia dictada el 29 de Septiembre del 2004, a favor de la Compañía Inmobiliaria Malarpon S. A., dictada por la Dra. Laura Joza de Molina Juez XXI de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio ejecutivo No. 201-99 que sigue el Dr. César Enrique Palma Aleívar (procurador Judicial del Banco del Pichincha Sucursal Manta), contra el Sr. Antonio Joniaux Ampuero y María Bustamante de Joniaux. Con un área total de 27.141,00 Metros Cuadrados.

Con fecha Junio 10 del 2005, bajo el No. 1477, se encuentra inscrita División de un lote de terreno, autorizada el 12 de Noviembre del 2002, ante el Abg. Simón Zambrano Viquez, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, celebrada entre el Sr. Ing. Antonio José Joniaux Ampuero y Sra. María Esther Susana Bustamante Cantos, con los antecedentes expuestos y previa autorización otorgada por la dirección de planeamiento urbano del Ilustre Municipio de Manta los cónyuges antes nombrado por sus propios derechos una vez que han disuelto la Sociedad Conyugal como se justifica





copia certificada de la Sentencia de Divorcio que se incorpora al protocolo, decidido dividir el lote de terreno de su propiedad adquirida el 30 de Agosto de 1994 celebrada el 26 de Agosto de 1994, ubicada en la calle sin nombre del Barrio El Palmar de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta de la siguiente manera: Uno, al Ing. Antonio José Joniaux Ampuero, le corresponde el lote de terreno ubicado en la calle sin nombre del barrio El Palma de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, que tiene una área total de Superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Dos, a la Sra. MARIA ESTHER SUSANA BUSTAMANTE CANTOS, le corresponde el lote de terreno comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, Por el Frente ( oeste) con sesenta y tres metros treinta y siete centímetros y lindera con calle pública. Por Atrás (Este) con setenta y tres metros cincuenta y siete centímetros y lindera con terrenos del Ingeniero, Antonio Joniaux y Sra. María Bustamante y por el costado derecho ( Norte) con treinta y nueve metros veintitrés centímetros y lindera con propiedad del Ingeniero, Antonio Joniaux y Sra. María Bustamante y por el costado izquierdo ( Sur) con cuarenta y cuatro metros y lindera con propiedad particular el mismo que tiene una Superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Noviembre 13 del 2007, bajo el No. 2775, se encuentra inscrita la venta autorizada el 08 de Octubre del 2007, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, en la que la Sra. María Esther Susana Bustamante Cantos, vende a favor del Sr. Antonio Galo Joniaux Bustamante, ubicado en el Palmar vertical via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una Superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Diciembre del 2008, bajo el No. 3688, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 11 de Noviembre del 2008, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio No. 422-2007 que sigue Gloria Esperanza López Bello, en contra de Antonio Joniaux Ampuero y María Esther Bustamante Cantos, y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Gloria Esperanza López Bello, un lote de terreno situado en la Urbanización San Pablo de Manta, Perteneciente a la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad, singularizado con el lote N. 22 de la Manzana B. Cuyos Linderos y medidas son: Por el Frente, Con seis y cuarenta centímetros y avenida ocho, más veinte metros con setenta centímetros y propiedad de la Sra. Magali Vera Cedeño, Por Atrás, con Veintitrés metros y lotes No. B5, B6 y B7. Por el Costado Derecho, Con dieciséis metros y lote No. B21, y Por el Costado Izquierdo, Con siete metros veinte centímetros y lote No. B4, Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS, CON NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS.

Con fecha 03 de Agosto de 2010, bajo el No. 1846, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 17 de Marzo de 2010, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de

**DD y EE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 07 AGO 2014**

*Elsye Cedeño*  
**Abg. Elsy Cedeño Méndez**  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL  
RESOLUCIÓN N° 553-DF-P-2014  
SEGUNDA NOTIFICACIÓN**

**EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del cantón Manta, se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que con fecha 8/11/2014 el contribuyente JONIAUX AMPUERO JOSE ANTONIO con C.I. RUC N° 1301205652 ingresó una solicitud de prescripción de los valores pendientes del inmueble con clave catastral 2213008000.
4. Que el artículo 55 del Código Tributario establece Plazo de prescripción de la acción de cobro.- La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles, y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si esta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado (...). La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.
5. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

**RESUELVE Y NOTIFICA**

- a) ACEPTAR la petición del solicitante/contribuyente presentado prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.
- b) DISPONER al Departamento de Rentas la baja de los valores pendientes de los años 2006/2008 de la clave catastral 2213008000 ingresados a nombre de MENDOZA MENDOZA FLAVIO AMADO
- c) INFORMAR al contribuyente que se lo NOTIFICA para que proceda a cancelar el valor de 341,65 más COSTAS, correspondiente a los años pendientes o que solicite las facilidades de pago, en un plazo no mayor a OCHO DÍAS, caso contrario el Departamento de Coactivas efectuará la gestión del cobro de los valores adeudados
- d) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto delictivo de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionada según el art. 342 y siguientes del Código Tributario.
- e) NOTIFICAR, a con el contenido de la presente Resolución a JONIAUX AMPUERO JOSE ANTONIO en CALLE 27, AV. FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA, TELEFONO 0988938341/ 2 613502
- f) En la ciudad de Manta, 11/08/2014

Ing. Angel Carvajal Vallejo  
**DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

com/AFI  
C.C. Rentas, Coactivas

Notificación

MODALIDAD	Prescripción	FECHA	
NOMBRE Y APELLIDO	JONIAUX AMPUERO JOSE ANTONIO	FIRMA	
C.I.	1301205652		